



**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
02-AGOSTO-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400229321	22/07/2024	EL MEDIO EXTRAIBLE NO CONTIENE INFORMACION. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
2	202400229147	22/07/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO TIENEN FORMATO VALIDO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
3	202400229285	22/07/2024	EL MEDIO EXTRAIBLE NO CONTIENE INFORMACION. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
4	202400230554	23/07/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO ABREN. ASI MISMO FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION DE PODER POR \$1,058.00. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL

			REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
5	202400230807	23/07/2024	EL ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO NO TIENE FORMATO VALIDO ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS NO
SUBSANABLES
02-AGOSTO-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400170516	27/05/2024	EXISTE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD ENTRE EL CONSEJAL ADMINISTRATIVO Y EL CONSEJAL DE VIGILANCIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 43 BIS FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18, Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
2	202400172163	28/05/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION POR LO SIGUIENTE: NO MENCIONA EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DENTRO DEL ACTA CONSTITUTIVA EXISTE DISCREPANCIA DE NOMBRAMIENTOS, YA QUE LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR UN ADMINSITRADOR UNICO Y EN LA FORMA PRECODIFICADA SEÑALA EL NOMBRAMIENTO DE UN GERENTE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PAGAR ADEMAS LA CANTIDAD DE \$1058.00 POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE PODERES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 31 FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I

			Y II DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202400185984	11/06/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA YA QUE LOS PUNTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA DENTRO DEL ORDEN DE DIA NO SON MATERIA DE INSCRIPCION, EN ATENCION A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 21 DEL CODIGO DE COMERCIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 23, 25 FRACCION I, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
4	202400186214	11/06/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA YA QUE LOS PUNTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA DENTRO DEL ORDEN DE DIA NO SON MATERIA DE INSCRIPCION, EN ATENCION A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 21 DEL CODIGO DE COMERCIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 23, 25 FRACCION I, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400189523	13/06/2024	SE NIEGA EN VIRTUD QUE LA ESCRITURA NUMERO 64,113 DE FECHA 64,113 YA CONSTA INSCRITA POR NCI 202400191165 DE FECHA 4/06/2024 CON FECHA DE INSCRIPCION 14/06/2024. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 4, 5 FRACCION I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; 2, 21, 25 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO.
6	202400192608	17/06/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE, CONFORME AL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, LOS SOCIOS DEBEN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD COOPERATIVA, ANTE LA AUTORIDAD DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTE QUE CERTIFICA EL ACTA CONSTITUTIVA Y NO, COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, MEDIANTE OFICIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

7	202400193738	18/06/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER SU PETICION, DEBERA INGRESAR LA ESCRITURA 152001 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2010 QUE INGRESO PARA SU INSCRIPCION, CON LOS SELLOS DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO: Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
8	202400194098	18/06/2024	SE DENIEGA EN VIRTUD QUE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA NUMERO 77,883 CUENTA CORRECTAMENTE CON LOS DATOS DE LA REPRESENTANTE Y/O DELEGADA ELDA JUDITH CASIQUE VILLACAÑAS, POR LO QUE LA RECTIFICACION SOLICITADA NO ES NECESARIA, TODA VEZ QUE LA ACLARACION DE LA ESCRITURA PRESENTADA NUMERO 78,221 NO AFECTA DICHA INSCRIPCION Y NO HAY DATOS A MODIFICAR DENTRO DE LA MISMA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
9	202400202519	26/06/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER SU PETICION, DEBERA INGRESARLA ADJUNTANDO LA ESCRITURA 66258 EN LA QUE SE ACORDO EL CAMBIO DE DENOMINACION. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
10	202400202914	26/06/2024	SE NIEGA EN VIRTUD QUE LA ASAMBLEA FUE CELEBRADA FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL ASI COMO TAMBIEN LOS ARCHIVOS ANEXOS ADJUNTOS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLOS, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

11	202400203014	26/06/2024	SE DENIEGA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA LECTURA DEL TESTIMONIO, EN LA INSCRIPCION DE LA ASAMBLEA PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA NUMERO 22,294, NO TIENE REGISTRO RESPECTO AL CAPITAL FIJO, POR LO CUAL NO HAY MATERIA A RECTIFICAR. NO OMITO SEÑALAR QUE EL DISCO ANEXO NO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO .FIR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
12	202400205667	28/06/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE OMITIO NOMBRAR AL ORGANO DE VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD, ESTO ES, EL NOMBRAMIENTO DE UNO O VARIOS COMISARIOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 91 FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
13	202400206012	28/06/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE NO EXHIBE LA CERTIFICACION O CONSTANCIA DONDE LOS SOCIOS ACREDITAN SU IDENTIDAD Y RACTIFICAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD COOPERATIVA, ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
14	202400206061	28/06/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE LA ASAMBLEA SE CELEBRO FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, ESTO ES, EN AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

15	202400207113	01/07/2024	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, POR LO QUE FALTA DICHA RATIFICACION ASI MISMO EL DOCUMENTO ESTA INCOMPLETO FALTA LA HOJA FOLIADA 3. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
16	202400207117	01/07/2024	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, FALTA DICHA RATIFICACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
17	202400207465	01/07/2024	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA SOLO SE CERTIFICA LAS BASES CONSTITUTIVAS NO SE RATIFICAN LAS FIRMAS NI LA VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE, ASI COMO NO SE ESTABLECE EL DOMICILIO SOCIAL PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.

18	202400207569	01/07/2024	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA SOLO SE CERTIFICA LAS BASES CONSTITUTIVAS NO SE RATIFICAN LAS FIRMAS NI LA VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE, ASI MISMO NO DEBE HABER PARENTEZCO POR CONSANGUINIDAD HASTA PRIMER GRADO, AFINIDAD HASTA SEGUNDO GRADO, O CIVIL ENTRE EL ORGANO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 12 Y 43 BIS FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
19	202400211404	04/07/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE AL TRATARSE DE UN OTORGAMIENTO DE PODER DE UNA SOCIEDAD A UNA PERSONA FISICA, TENDRA QUE INGRESARSE MEDIANTE UNA M10 EN EL FOLIO DE LA ASOCIACION LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EL LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
20	202400211429	04/07/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE, AL TRATARSE DE UN OTORGAMIENTO DE PODER DE UNA SOCIEDAD A UNA PERSONA FISICA, TENDRA QUE INGRESARSE MEDIANTE UNA M10 Y NO MEDIANTE UNA M28, COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

21	202400211512	04/07/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE, CONFORME AL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, LOS SOCIOS DEBEN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD COOPERATIVA, ANTE LA AUTORIDAD DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTE QUE CERTIFICA EL ACTA CONSTITUTIVA Y NO, COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, MEDIANTE OFICIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
22	202400180788	04/07/2024	EL CD QUE INGRESO CON FECHA CUATRO DE JULIO NO SUBSANA EL MOTIVO DE RECHAZO YA QUE EL CERTIFICADO DEL NOTARIO CON EL QUE FIRMO LOS ARCHIVOS ANEXOS NO ESTA VIGENTE DESDE EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
23	202400180794	04/07/2024	EL CD QUE INGRESO CON FECHA CUATRO DE JULIO NO SUBSANA EL MOTIVO DE RECHAZO YA QUE LOS ARCHIVOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
24	202400180799	04/07/2024	EL CD QUE INGRESO CON FECHA CUATRO DE JULIO NO SUBSANA EL MOTIVO DE RECHAZO YA QUE LOS ARCHIVOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

25	202400180804	04/07/2024	EL CD QUE INGRESO CON FECHA CUATRO DE JULIO NO SUBSANA EL MOTIVO DE RECHAZO YA QUE LOS ARCHIVOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
26	202400180818	04/07/2024	EL CD QUE INGRESO CON FECHA CUATRO DE JULIO NO SUBSANA EL MOTIVO DE RECHAZO YA QUE LOS ARCHIVOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
27	202400180993	12/07/2024	EL MEDIO EXTRAIBLE QUE INGRESO CON FECHA DOCE DE JULIO NO SUBSANA EL MOTIVO DE RECHAZO YA QUE NO CONTIENE INFORMACION ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
28	202400181022	12/07/2024	EL MEDIO EXTRAIBLE QUE INGRESO EL DOCE DE JULIO NO SUBSANA EL MOTIVO DE RECHAZO, YA QUE LOS ARCHIVOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

29	202400223324	16/07/2024	LA ASAMBLEA SE CELEBRO FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL, LOS ACUERDOS NO SON MATERIA DE INSCRIPCION Y EL CD NO ABRE. ARTICULO 21, 21 BIS Y 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 179 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
30	202400223418	16/07/2024	LOS ACUERDOS NO SON MATERIA DE INSCRIPCION ARTICULOS 21 Y 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
31	202400223576	16/07/2024	LOS ACUERDOS NO SON MATERIA DE INSCRIPCION ASI MISMO LOS ARCHIVOS ANEXOS SE FIRMARON CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 03/04/2024. ARTICULOS 21, 21 BIS Y 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
32	202400223590	16/07/2024	LOS ACUERDOS PROTOCOLIZADOS NO SON MATERIA DE INSCRIPCION Y EL ARCHIVO ANEXO SE FIRMO CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 03/04/2024. . ARTICULOS 21, 21 BIS Y 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
33	202400223617	16/07/2024	LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DEBE REALIZARSE EN EL SISTEMA ELECTRONICO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA CON BASE EN EL ARTICULO 186 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASI MISMO EL CD NO ABRE ARTICULOS 21 BIS Y 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, 186 Y 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES 5 FRACCION II, 7 , 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).